



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

VISTO la Resolución N° 1824/22 del Consejo Superior, mediante la cual se aprueba el plan de tesis del Lic. Aldo Marcelo Fabián DULCE (DNI 25.360.142), aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional General Pacheco, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora, Dra. Noemí BRENTA, y el Co-Director de Tesis, Mg. Walter RODRÍGUEZ ESQUIVEL, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la Tesis “Entorno Personal de Aprendizaje y Metodologías Ágiles para la Gestión del Conocimiento de los Equipos de Desarrollo de Software en Empresa Consultora de TI de Argentina”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Victorio DI STEFANO, la Dra. Luisa PIETRONAVE y el PhD. Nicholas FISHER, como miembros titulares; y la Dra. Sandra WELSH, el Dr. Roberto QUINTELA y la Mg. Adela CASTRONOVO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis: “Entorno Personal de Aprendizaje y Metodologías Ágiles para la Gestión del Conocimiento de los Equipos de Desarrollo de Software en Empresa Consultora de TI de Argentina” presentada por el aspirante a Magister en Administración de Negocios, Lic. Aldo Marcelo Fabián DULCE, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Victorio DI STEFANO, Dra. Luisa PIETRONAVE y PhD. Nicholas FISHER.

Miembros Suplentes: Dra. Sandra WELSH, Dr. Roberto QUINTELA y Mg. Adela CASTRONOVO.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2689/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.